

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLALBA DE LA LAMPREANA

*Anuncio licitación del arrendamiento de fincas rústicas para aprovechamiento como pastizales mediante procedimiento abierto, pluralidad de criterios de valoración y tramitación ordinaria*

Por acuerdo del Pleno, de 12 de diciembre de 2023, de este Ayuntamiento, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas para aprovechamiento como pastizales, por procedimiento abierto, pluralidad de criterios de valoración y tramitación ordinaria.

- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villalba de la Lampreana.

- *Objeto del contrato:* Arrendamiento de los bienes rústicos que se detallan en la tabla adjunta:

POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	NOMBRE FINCA	SUPERFICIE (Ha.)
1	226	Zurrones	Tejares de Abajo	4.26
1	17	La Eme	Valdelacanal	3.03
1	40	Santa Marina	Molino-H. Long	2.20
1	45	Santa Marina	Molino-H.-Long	1.30
1	219	Zurrones	Socarrera	3.05
1	332	Valcaru	Valdehorcas-La Vera	2.60
1	330	Matasnos		0.49
1	451	Pedrones	Tejares de Arriba	1.80
1	482	Laguna Bustillo	Laguna Bustillo	3.14
1	89	Barreras	Prado Moscas	1.26
1	271	Juncales	Viñas de Arriba	7,92
1	296	Prado Chico	Viñas de Abajo	2,81
1	421	Zafalla	Zafalla	12,04

- *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- 1) El Procedimiento de adjudicación del contrato del arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal será el procedimiento abierto, en el que todo persona física o jurídica interesada podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato, de acuerdo con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2) La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en la cláusula Octavadel Pliego de Cláusulas económicoadministrativas particulares.
- 3) La tramitación del expediente será ordinaria.
- 4) El numero de lotes es de trece. Se podrá ofertar a uno o varios lotes. El numero máximo de lotes a los que se puede presentar es trece y el numero máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador es trece.

R-202400456



- Presupuesto base de licitación, según tabla adjunta:

LOTE	POLIGONO PARCELA	PARAJE	NOMBRE FINCA (Ha.)	SUPERFICIE	TIPO LICITACIÓN (CANON ANUAL) (EUROS)
1	1/226	Zurrones	Tejares de Abajo	4.26	511,20
2	1/17	La Eme	Valdelacanal	3.03	363,60
3	1/40	Santa Marina	Molino-H. Long	2.20	264,00
4	1/45	Santa Marina	Molino-H.-Long	1.30	156,00
5	1/219	Zurrones	Socarrera	3.05	366,00
6	1/332	Valcaru	Valdehorcas-La Vera	2.60	312,00
7	1/330	Matasnos		0.49	58,80
8	1/451	Pedrones	Tejares de Arriba	1.80	216,00
9	1/482	Laguna Bustillo	Laguna Bustillo	3.14	376,80
10	1/89	Barreras	Prado Moscas	1.26	151,20
11	1/271	Barreras	Viñas de arriba	7,92	950,40
12	1/296	Prado Chico	Viñas abajo	2,87	344,40
13	1/421	Zafalla	Zafalla	12,04	1.444,80

- *Duración del arrendamiento:* La duración del contrato de arrendamiento será anual, la primera anualidad se computará desde la formalización del contrato hasta el 31/12/2024, prorrogable un año más, computado desde 1 de enero de 2025, hasta 31/12/2025, de mutuo acuerdo entre las partes.

- *Garantías:* 5% del precio final ofertado.

- *Obtención de documentación e información:* Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público (martes y jueves de 10:00 a 15:00 horas) y previa solicitud enviada a la dirección de correo: [aytovillalbalampreana@gmail.com](mailto:aytovillalbalampreana@gmail.com)

- *Presentación de las ofertas:*

- Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.
- Lugar de presentación: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en horario de atención al público (martes y jueves de 10:00 a 15:00 horas). Las ofertas podrán presentarse por correo, por telefax en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula Undécima del pliego de cláusulas administrativas particulares en Sobre A y Sobre B.

- *Apertura de ofertas:* Concluido el plazo de presentación de proposiciones y transcurridos diez días naturales, el órgano de contratación se reunirá, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las catorce treinta horas (14:30 horas) del primer martes o jueves hábil siguiente.

- *Sede electrónica donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* En la sede electrónica del Ayuntamiento, tablón de anuncios <http://villalbalampreana.sedelectronica.es>

Villalba de la Lampreana, 8 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400456

